

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 11 de agosto de 1970 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Comandante de Infantería del S. E. M. don Paulino Borrallo García.*

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el Comandante de Infantería del S. E. M. don Paulino Borrallo García, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de la Gobernación como adjunto del Segundo Jefe Local de Protección Civil de Jaén, en suplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 48).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en la plaza de Jaén.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 11 de agosto de 1970.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de la Gobernación.

*ORDEN de 25 de agosto de 1970 por la que se dispone el cese del Subteniente de Infantería de Marina don Manuel Tinoco Rivera en la Sección Flotante del Gobierno General de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Por haber pasado a la situación de retirado, por inutilidad física, el Subteniente de Infantería de Marina don Manuel Tinoco Rivera.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Contramaestre de la Sección Flotante del Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 25 de agosto de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 1 de septiembre de 1970 por la que se dispone el cese del Teniente de Artillería don Carlos González de las Cuevas Fernández en el cargo de Adjunto de segunda de los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Por haber sido promovido al empleo de Capitán y reintegrarse al Ministerio del Ejército el Teniente de Artillería don Carlos González de las Cuevas Fernández.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese

en el cargo de Adjunto de segunda de los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de septiembre de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN DE 5 de septiembre de 1970 por la que se otorga, por adjudicación directa, un destino al Policía de primera armado don Angel Cabrera Cabrera.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino de Portero en el Hogar Escuela de Santa Faz, dependiente del Tribunal Tutelar de Menores, en Alicante, al Policía de primera armado don Angel Cabrera Cabrera, con destino en la 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.

Fija su residencia en Alicante.

Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Policía de primera armado, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando, a todos los efectos, en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1970.—P. D., el General, Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en